

XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

Das ding: inversión freudiana de la moral kantiana.

Wiener Sosa, Ana Kristy.

Cita:

Wiener Sosa, Ana Kristy (2023). *Das ding: inversión freudiana de la moral kantiana*. XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-009/505>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ebes/M6N>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

DAS DING: INVERSIÓN FREUDIANA DE LA MORAL KANTIANA

Wiener Sosa, Ana Kristy
Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

El problema del mal se circunscribe al primer extranjero que es Das Ding uno de los nombres de lo real que es definido por Lacan como lo excluido en el interior (Lacan, 2011). El vínculo hacia lo real indica la inversión Freudiana de la moral kantiana, pues en lugar de la libertad proponemos el existenciario del acto o el existenciario del encuentro con el deseo es decir lo que deviene otro de sí en el acto deseante. La inversión de la libertad kantiana es el acto donde el sujeto asiste al encuentro con el deseo. La pregunta sobre el bien o mal se abre a partir del concepto de libertad en la historia de la filosofía moderna, y en el campo psicoanalítico a partir de Das Ding. Pretendemos desarrollar el surgimiento de la ética a partir de una lectura Lacaniana que invierte la moral kantiana desde Freud.

Palabras clave

Moral - Ética - Das Ding - Libertad

ABSTRACT

DAS DING: FREUDIAN INVERSION OF KANTIAN MORALITY

The problem of evil is limited to the first foreigner who is Das Ding, one of the names of the real that is defined by Lacan as what is excluded inside (Lacan, 2011). The link to the real indicates the Freudian inversion of Kantian morality, since instead of freedom we will propose the existenciario of the act or the existenciario of the encounter with desire, that is, what becomes another of itself in the desiring act. The inversion of Kantian freedom is the act where the subject attends the encounter with desire. The question about good or evil opens from the concept of freedom in the history of modern philosophy, and in the psychoanalytic field from Das Ding. We intend to develop the emergence of ethics from a Lacanian reading that inverts Kantian morality since Freud.

Keywords

Moral - Ethics - Das Ding - Freedom

Das Ding es un punto de convergencia y divergencia que Lacan construye entre Kant y Freud. Puntillosamente desarrollado por Lacan en su seminario sobre la ética, está la moral kantiana desarrollada en la *Fundamentación metafísica de las costumbres* y la *Crítica de la razón práctica* (En adelante KpV). Con la finalidad de desarrollar la articulación que Lacan sugiere en relación a Das Ding como un término Freudiano y kantiano elevado a la calidad de concepto, mismo que proponemos devendrá antecedente lógico de la *causa del deseo*.

En el prefacio de la KpV Kant recuerda la antinomia en que cae la razón especulativa al querer pensar lo incondicionado. En el segundo capítulo de la segunda división de la doctrina elemental, llamada dialéctica trascendental de la *Crítica de la razón pura* (en adelante KrV) Kant desarrolla cuatro antinomias es decir contradicciones que ubican a la razón en una implosión de sí misma al querer establecer el campo de lo incondicionado, para lo cual no hay representación cognoscible. Considerando lo anterior Kant va a restituir el valor del concepto de libertad como “*piedra angular*” (Kant, 2017) del sistema de la razón pura que permite que tanto Dios como la inmortalidad -hasta entonces meras ideas sin apoyo especulativo- tengan consistencia y realidad objetiva. La demostración toma su peso en el hecho de que la libertad es real porque se manifiesta como ley moral. Así, tanto Dios como la inmortalidad son condiciones del objeto de la voluntad determinada bajo la ley moral, este objeto es el supremo bien, pero no se comprenden ni conocen teóricamente. Los límites de lo cognoscible quedan establecidos en la nueva metafísica que Kant fundó con la KrV examinando los juicios enunciados por la razón pura, independientes de la experiencia. Los juicios sintéticos a priori van a establecer el límite de la razón como facultad de conocimiento. Suponiendo la existencia de la *dispersión en la exterioridad recíproca* o la *dispersión en la sucesión* se establece la forma a toda sensibilidad como espacio y tiempo (Caimi, 2018) a lo que el entendimiento va a añadir unidad. Las formas de la intuición implican entonces que ningún objeto se presenta *como tal* para el sujeto sino como fenómeno ya configurado. El entendimiento supone la actividad de formar conceptos puros a priori que Kant despliega en la lógica trascendental como sus categorías.

Una de las consecuencias de lo anterior va a ser la dificultad de justificar la validez de los conceptos establecidos con independencia de la experiencia sobre los objetos, esto supondrá el abandono del carácter sustancial del yo (resabio cartesiano) para

dar lugar a al yo como una actividad intelectual de apropiación de la multiplicidad de lo sensible, esta síntesis está dada por la tabla de las categorías. La unidad que se logra mediante las categorías se opone a la subjetividad o particularidad constituyendo la objetividad, entonces los objetos serán objetos en tanto en cuanto se hace una síntesis de las múltiples representaciones, el yo como aquel que piensa debe acompañar este recorrido que sin embargo quedará marcado por la disparidad entre el concepto y lo que escapa siempre al mismo: el objeto en sí.

Un modo de resolver la disparidad será el esquema, definido por Kant como un *producto de la imaginación* distinto de la imagen como tal, no es lo mismo dibujar cinco puntos que decir cinco puntos e imaginarlos mediante el esquematismo, modo de suministrar imagen a un concepto que conduce a la aplicación de la categoría a fenómenos (Kant, 2018, A137-140), así el número puede ser el esquema del concepto puro de cantidad (Caimi, 2018).

Lo anterior es válido cuando se trata de objetos de la sensibilidad pero cuando no hay nada dado en la sensibilidad se llega al duro límite de lo cognoscible, mostrado con las antinomias de la razón.

La tercera antinomia demuestra la posibilidad de la libertad pero no puede haber conocimiento teórico sobre la misma pues de haber libertad se requeriría la representación conceptual de esa causa nouménica (para conocer se requiere síntesis, intuición y concepto, pero en el caso de la libertad solo hay concepto). La crítica de la razón práctica pretende continuar esta dificultad a la luz de la moral en donde se incluye la Idea de Dios y a la libertad.

La pregunta en torno a la libertad establece la problemática respecto al bien y al mal, a su vez la libertad es necesaria para subjetivar mediante la voluntad lo incondicionado. La libertad es un asunto del que algunos psicoanalistas se han ocupado para apelar a una “dosis” de la misma y del que Lacan ha dicho que es un fantasma neurótico.

El problema del mal se circunscribe al primer extranjero que es Das Ding uno de los nombres de lo real que es definido por Lacan como lo excluido en el interior (Lacan, 2011). El vínculo hacia lo real indica la inversión Freudiana de la moral kantiana, pues en lugar de la libertad propondremos el *existemi* del acto o el *existemi* del encuentro con el deseo es decir lo que deviene *otro de sí* en el acto deseante. La inversión de la libertad kantiana es *el acto* donde el sujeto asiste al encuentro con el deseo.

La pregunta sobre el bien o mal se abre a partir del concepto de libertad, por ello a Kant le interesa demostrar la existencia de la misma ya que mediante ese concepto tanto Dios como la inmortalidad adquieren realidad objetiva y necesidad subjetiva, sin que esto suponga una ampliación del *conocimiento teórico*. Lo que en KrV fue planteado como problema, en KpV será un aserto, porque la razón práctica va a proporcionar realidad a un objeto suprasensible de la categoría de la causalidad es decir la libertad, confirmando lo que en la especulación solo podía ser

pensado (Kant, 2017). La empresa será encontrar fundamentos para demostrar que la libertad pertenece a la voluntad humana y así es posible encontrar el lazo con la incondicionalidad. Nuestro esfuerzo será articular los desarrollos kantianos como una postura determinada frente al deseo y un artificio en torno al goce del Otro.

La KpV se divide a grados rasgos en la analítica y la dialéctica, en la analítica Kant establece la diferencia entre la ley moral como una proposición universal y la máxima como una condición de la voluntad a nivel subjetivo. La ley moral es vivida por el sujeto cuyo fundamento no es sólo la razón, como un imperativo dado que también puede estar determinado por las inclinaciones. Lo empírico no puede ser una ley, la idea de la ley es establecer una forma *a priori* para la voluntad, las consecuencias a posteriori realmente se sustraen cuando la acción es moral (Kant, 2015). Una de las diferencias cruciales es el valor del objeto, para los principios prácticos tiene un valor determinante mientras que para la ley aunque no sea sin objeto, este no resulta determinante para ella:

“es innegable que todo querer también debe tener un objeto, y por lo tanto una materia; pero no por eso ésta es el fundamento determinante de la condición de la máxima, porque si lo fuese no podría exhibir en la forma universalmente legisladora” KpV A60. La necesidad de la ley obliga a desear un objeto ya predeterminado que es el bien supremo, nótese entonces el modo en que Kant invierte la cuestión del bien: no es el bien el que dictamina lo que hay que hacer, sino la ley la que constituye el bien, se parte del deber y no del bien.

La ley carece de *materia* (es decir de un objeto deseado) al ser sólo forma legislativa y de esto se trata la libertad en su sentido positivo: la posibilidad de darse la ley a sí mismo, la autonomía de legislarse: la voluntad implica una independencia de las condiciones empíricas. Si la razón se guía por sus inclinaciones, siempre puede venir otra que la avasalle, en cambio la ley es por completo independiente de las inclinaciones.

La conciencia de la ley moral es llamada por Kant *Faktum*, es un hecho de conciencia que se da de manera directa sin ninguna intervención. Es el *hecho* de la razón práctica que constituye la conciencia de la ley moral, sin intermediarios o argumentos que lo sostengan, la libertad en un sentido positivo es la autonomía de la razón. Tener conciencia del *Faktum* de la razón pura es correlativo a su legislación. La libertad en sentido negativo es la del arbitrio, osea la elección que depende de la sensibilidad. Para el ser humano la ley adquiere forma de imperativo, pero no para el ser infinito es decir que la santidad es una idea práctica que sirve de forma o prototipo para acercarse a lo infinito, pagando el coste -diríamos con Lacan- del sacrificio del deseo en tanto que este depende de un objeto que lo causa como su fundamento. El acto mediante el cual el sujeto sale fuera de sí (*Ek-sistir*), escribe al objeto como perdido y posibilita su *re-hallazgo*. De esto se trata la inversión Freudiana de la moral kantiana (Lacan, 2011).

Aquello que para Kant es solo pensable pero no cognoscible y que refiere a Das Ding va a ser para Lacan siguiendo la lectura Freudiana *el otro de sí* del sujeto, lo que lo aísla de la realidad (en términos psicológicos). Aquí se ancla la ética, en relación a este extranjero, es decir que el principio de individuación del sujeto moderno no es válido si consideramos la impronta deseante. La ética que el psicoanálisis propone es el reencuentro o rehallazgo del objeto a condición de haberlo perdido, es decir que la pérdida de ese objeto que hubiera colmado la unidad entre el sujeto y el Otro se pierde para reencontrarse en la creación de ese objeto, es decir la sublimación.

Lacan va a llamar a Das Ding al primer exterior, otro absoluto, primer extranjero que se inscribe como odio y que se llama objeto, por producirse en una función que no es de la palabra (aunque sea del campo del lenguaje). El objeto es extrajero al significante y al mismo tiempo es causa de la falta o división del sujeto en la cadena de los significantes.

Ese objeto no puede ser encontrado pero sí rehallado bajo las coordenadas de satisfacción que el sujeto aún sin saberlo habrá inventado para sí, de esto se trata la sublimación. Al ser extranjero Das Ding es soporte de una aversión donde la satisfacción ya está reglada, por ello Lacan afirma que del vínculo con Das Ding se produce la elección de la neurosis (Lacan, 2011). En este lugar, afirma el francés, Kant hace su aporte con la ley universal dado que esta ley es muda y repite en su jurisdicción la insistencia neurótica de recuperar el objeto, bajo esa promesa el sujeto consagra su vida a la ley que se reproduce con autonomía de su funcionamiento.

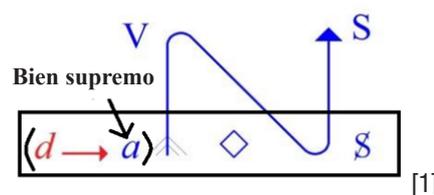
Es decir que para Kant la razón puede tener un pleno dominio sobre la facultad de desear en tanto ley, la máxima de cada individuo debe moralmente convertirse en ley universal, este *deber* es independiente de cualquier experiencia y de hecho le da la *forma*. La idea de perfección moral es un equivalente a Dios, el modo en que el hombre se puede enlazar a ello es bajo la voluntad libre (en sentido positivo).

La voluntad es el modo en que se subjetiviza la ley moral: “obra como si la máxima de tu acción debiera tornarse, por la voluntad, ley universal de la naturaleza (Kant, 2015, pág. 70)”, recuérdese que la máxima es un principio subjetivo del obrar que se distingue del principio objetivo o ley. La voluntad es un *deber ser* o una constrictión. Este deber ser que atañe a la voluntad, nos compete porque supone uno de los elementos del fantasma (Lacan, 2008) que sostiene la *utopía del deseo*: reconstitución del sujeto de la alienación es decir, desestimación de la división subjetiva.

Es claro el empuje a la infinitud que asintóticamente busca recubrir al sujeto bajo la santidad divina, esto es, que su *de-cir* quede cubierto mediante el sacrificio, al goce del Otro. La mística en sentido kantiano, según la lectura propuesta de este trabajo, es pretender borrar la falta que causa en el sujeto la pérdida del objeto, a condición de no rehalarlo jamás. Tragedia por antonomasia de las neurosis.

El *Faktum* es, de acuerdo a Lacan, el nervio que mediante la máxima en tanto se universaliza da la regla al goce, recuérdese que para Kant el *Faktum* es correlativo a la legislación que la conciencia hace de sí. La voluntad se obliga a la ley, es el modo bajo el que se subjetiva la ley como un requerimiento que viene desde el Otro ya que la libertad del Otro establece el derecho al goce donde el otro es usado como objeto para hacer efectiva la escena. La Cosa en sí desciende como agente del tormento: esto es lo que hay detrás del ímpetu de la voluntad de orientarse mediante el *Faktum* o la ley moral. En esta estructura, llamada fantasma sadiano, el deseo en vez de favorecer la división subjetiva, adviene como voluntad de goce (Lacan, 2008).

Es decir que el lugar de la voluntad es inscribir en el sujeto lo infinito o lo sólo pensable que puja por reconstituir al sujeto dividido por el significante. Sin embargo el fantasma persiste en tanto fantasma, en hacer el placer propio al deseo: que es el desvanecimiento del sujeto del significante proyectado como sirviente de goce del Otro prometido a la impotencia:



La utopía del deseo está señalada mediante el rectángulo donde Lacan ubica los elementos del fantasma que son el objeto *a* y el sujeto dividido. El vector orientado indica la pretendida universalidad mediante el cual el lugar de la causa se vuelve el universal *dispuesto* bajo la categoría de la causalidad que es la libertad. El objeto al que la voluntad queda constreñida es el bien supremo. La voluntades la reunión del sujeto práctico y el patológico, es la voluntad de goce ejercida por la moral.

La ley moral representa el deseo “en el caso en que no es ya el sujeto sino el objeto el que falta” (Lacan 2008, pág. 742) sea preciso agregar: el objeto que falta como fundamento y determinación de la *facultad de desear*. Exploquemoslo:

En el capítulo de la analítica Kant explica que la ley es un fundamento *a priori* por ende el juicio que decide si una cosa material es o no objeto de la razón práctica es independiente de la materialidad de dicho objeto. Si bien hay objeto, este no es determinante de la acción moral que debe estar precedida por su fundamento.

Los objetos de la razón práctica son el bien y el mal de donde la voluntad debe buscar el bien (das Gute) que nada tiene que ver con un estado físico, el deseo -diría Kant- se suscita por la representación inmediata del objeto, en cambio la voluntad está mediada por la reflexión. Desde el psicoanálisis se podría responder que el deseo lejos de ser algo inmediato tiene los circunloquios que las neurosis muestran y que no hacen sino velar el fundamento mediador: la metáfora paterna. En el caso

kantiano la metáfora paterna se vuelve un universal que es pura forma, distinto de la metáfora paterna que es también un universal que no precisa *lógicamente* de ninguna entidad que lo cumpla (Wiener Sosa, 2018) pero que contempla: el no anónimo y la elección de llevar a sus últimas consecuencias el estar causado por un objeto:

Le sujet est causé d'un objet qui n'est notable que d'une écriture, et c'est bien en cela qu'un pas est fait dans la théorie. L'irréductible de ceci - qui n'est pas effet de langage, car l'effet du langage c'est le pathème [pathein] - c'est la passion du corps (Lacan, 1975).

El objeto del deseo, explica Lacan en RSI, no es un complemento directo ni indirecto del sujeto sino algo que funciona como causa, el asunto de un padre no radica tanto en tener derecho al respeto (a propósito de respeto por la ley moral) sino al amor, por estar *hecho* de una mujer que causa su deseo, a partir de entonces, *perversamente* orientado. La inversión Freudiana de la moral kantiana que proponemos leer en Lacan es que el *Faktum* de una mujer establece la orientación que causa el deseo de un padre, motivo por el cual le es imposible ser *causa sui*. De este modo se inscribe la metáfora paterna como un particular.

El objeto al que Kant apela como bien moral, no es un objeto como fundamento del querer dado que la ley moral es pura forma que hace abstracción de la materia, sin embargo el concepto de *bien supremo* está incluido en la ley moral como condición superior, de acuerdo a la dialéctica de la KpV. La representación de su existencia es posible mediante la razón práctica como fundamento de la voluntad ya que la ley moral está contenida y pensada con él.

El bien supremo acarrea una dificultad ya que se presenta como la realización de la virtud o de la moralidad y de la felicidad. En este punto Kant apela al epicureísmo para el cual el placer como felicidad es la falta de dolor y la virtud es cobrar conciencia de lo anterior, es decir que en la búsqueda de la felicidad se desarrollan las virtudes. Por otro lado el estoicismo para quien la virtud es el bien supremo completo y la felicidad es la conciencia de poseerlo. Pero esto deja intacto el problema del principio práctico supremo que es necesario *producirlo a priori por la libertad de la voluntad* (Kant, 2017).

El enlace entre la virtud y la felicidad no puede ser analítico pero puede ser sintético como causa y efecto, por lo tanto o el deseo de la felicidad es la causa de la virtud o viceversa. Lo primero no es posible dado que la felicidad se funda en máximas de acuerdo a lo que desarrolla Kant en la analítica, que la virtud sea causa de la felicidad también resulta imposible porque los efectos *en el mundo* no se circunscriben a la moralidad sino a la materialidad es decir que si se cumple con la moral no se garantiza la felicidad. Y nos encontramos con una nueva antinomia que va a ser resuelta apelando a lo que está más allá de mundo de los sentidos es decir que el que la virtud produzca felicidad es falsa en uno solo de los sentidos: el condicionado. El vínculo es causal de la virtud a la felicidad en un plano nouménico. Es

decir que se cae nuevamente en la antinomia por considerar lo *incondicionado*, lo que no es cognoscible pero pensable: Dios, el infinito.

La felicidad es una consecuencia asequible a los seres patológicos no a Dios, que no necesita de ella, recuérdese que la constrictión es vivida por quienes están atravesados por el *pathos* no por la santidad. La libertad impide que las inclinaciones dominen al sujeto pero *no que lo afecten*, la cuestión es que le depara un goce (Genusses) que no se puede llamar bienaventuranza porque aún es dependiente de las inclinaciones pero también de la necesidad de la ley que lo aleja del influjo de las inclinaciones y le otorga autonomía a la razón.

La plena adecuación de la voluntad con la ley moral es la santidad, de eso no es capaz ningún ser finito pero como es exigida por el orden de la necesidad "se encuentra en un *progreso* que va hacia el *infinito*" (KpV A220) y este progreso está dado por un ser que sea capaz de continuar hacia el infinito, es decir la inmortalidad del alma. La inmortalidad del alma es un postulado de la razón pura práctica y como tal no puede ser demostrado. La plena adecuación con la ley moral a partir del progreso *infinito* subsana la incapacidad de la razón especulativa desarrollada en la KrV y nos pone en relación con la religión. En el mundo de los sentidos no hay realización plena de la moralidad pero es un objeto impuesto por el mandato moral por ello hay que pensar en este progreso hacia lo infinito que desencaja cualquier nombre propio del sujeto.

La antinomia que acaece a la moralidad se resuelve entonces en la *eternidad* (KpV A223-224) lo anterior conduce a la felicidad adecuada a esa moralidad, el asunto es que el curso de la naturaleza es autónomo de la ley moral por ello es menester demostrar cómo se sostiene el vínculo entre la moral y la felicidad. Encontramos en este punto el *postulado* de la existencia de una causa de toda la naturaleza que contiene el fundamento de dicha conexión. Por ende el bien supremo solo es posible admitiendo ese postulado (que no es una prescripción moral) que resulta una necesidad subjetiva y no objetiva como la ley moral este postulado es la *existencia de Dios*. Implica una necesidad subjetiva y no objetiva dado que no puede ser un deber admitir la existencia de una cosa pero para la razón que se considere autónoma, Dios es indefectiblemente el fundamento.

La ética como el amor, están apoyadas en la hipótesis de Dios, sea para prescindir de él, sea para orientarse por él, sea para plegarse a su ley. Los efectos difieren.

Kant encuentra en el cristianismo el concepto de bien supremo como satisfacción de la estricta exigencia de la razón práctica: "Una estimación de sí mismo unida a la humildad y, por esto, en relación con la santidad que la religión cristiana exige, solo le deja a la criatura el progreso al infinito (KpV A233)". Es en ese progreso donde Kant ubica el goce de la conciencia y donde proponemos ubicar la mística como satisfacción en el despojo del deseo hacia la infinitud de Ideal.

La ley moral -añade Kant- mediante el concepto del bien supremo como objeto y fin de la razón pura práctica conduce a la religión en tanto implica el conocimiento de todos los deberes como mandamientos divinos, esto es, no arbitrariedad en la ley sino la promesa de la bienaventuranza en la infinitud, rasgo *fundamental* de la mística: el anudamiento sufriente con la promesa de la completud directa del objeto con el sujeto, promesa atribuida a Dios.

Desarrollemos la respuesta de Lacan a la problemática del bien que encubre para nosotros psicoanalistas, una problemática del goce. Lacan plantea en el curso del seminario sobre la ética que Das Ding es el contrapunto del horizonte de la razón práctica en tanto Das Ding refiere a la cosa en sí que no puede ser conocida salvo por las intuiciones puras a priori, el entendimiento y la síntesis. Es aquello que *ex - siste* al concepto, mientras que Dios al ser creador del mundo, *le ex - siste* y se encuentra en la infinitud. Ambos son fundamentos nouméricos pero el primero es finito, el segundo no. Das Ding es la cosa sin estar aprehendida por las categorías y sólo nos es asequible mediante ellas. Consideramos que aquello que escapa a las categorías del entendimiento es interpretado por Lacan como lo que escapa al campo de lo simbólico es decir lo real que Lacan va a llamar causa *pathomenon*, la inversión del Ideal divino en tanto finito y en tanto tal la puerta de entrada del problema del mal. Das Ding no se rige por ninguna ley es el fundamento que debe suponerse al fenómeno.

El primer extranjero Das Ding, visto desde el sentido religioso es el mal, aquello rechazado del narcisismo cuando se establece el desdoblamiento de la imagen del sujeto idealizada/forzada por oposición a lo que tiene, que es ese extranjero, lo que será llamado por Lacan más tarde: causa del deseo.

Desde esta religiosidad Das Ding se inscribe como el mal es decir lo odiable de la causa *pathomenon*. Antes que odiar al prójimo se odia al prójimo de sí (del sujeto del significante) que es la causa del deseo. La religiosidad implica que la degradación este sostenida desde el Ideal de ahí que *amar al prójimo como a sí mismo* sostenido desde la universalidad que tiene como precio el dolor, solo desemboque en el odio.

La función religiosa en el hombre trabajada por Freud y citada por Lacan en la clase del 23 de Marzo de 1960 se nos presenta bajo el mandamiento del amor al prójimo siempre y cuando se considere la muerte de Dios que deja tras sí un mensaje que procura reglar lo real y esto funda una moral.

Lacan subraya la importancia del mensaje en tanto que ha sido el generador de la confusión que Freud plantea en *Moisés y la religión monoteísta*, entre Moisés el egipcio y el madianita, fundamentalmente porque ese mensaje va a ser el portador y creador de *La verdad* (rasgo fundamental del dios de los filósofos como del dios de los creyentes). En tanto de él pudo nacer la verdad fue dado muerto por los hombres y *La verdad* encontró su vía mediante el verbo que confiesa al decir de Lacan (también de Hegel) la naturaleza humana del padre.

Atribuir al padre el poder de dar un orden respecto de lo real

es lo que caracteriza a toda ética. La ley moral es el poder que Kant le otorga al último fundamento de la *voluntad* para hacer de los mandamientos leyes esenciales de ella en cuanto libre. La delicada pero incisiva torsión que propone Lacan respecto al padre es plantearlo no solo como muerto sino como quien *no sabe* sobre su muerte. Este no saber desdobra para siempre la verdad como un medio decir. En cuanto a lo real esto es, el goce, queda tan interdicto como siempre, pues desde siempre el padre está muerto.

El avance de Lacan radica en separar la interdicción del mal y la interdicción del goce. Cuando Das Ding se plantea como el mal, el padre es quien debe venir a hacer una defensa en el sentido de la moral (para Kant) o en el sentido del placer (para Freud). El goce burbujea como el mal, de acuerdo a Lacan en el escrito *Malestar en la cultura* y es lo que Freud trata de interrogar, desprendido de la moral que pugna por circunscribir el bien del lado del placer. Kant va en tra dirección, a pesar del dolor que implica desprenderse de la facultad de desear sostiene un goce proyectado al infinito cuando la voluntad es libre.

La maldad que aparece como consecuencia del mandamiento al amor al prójimo es la maldad del objeto respecto al sujeto, en tanto causa del deseo y en tanto cuerpo. Ante esto la neurosis establece lo que Lacan llama en este seminario el límite con La Cosa.

La mística kantiana (término que utilizamos en este trabajo con el fin práctico de ir construyendo lo que con Lacan llamamos mística) del progreso al infinito supone al tiempo que un Padre que ordene lo real de *Das Ding an sich* una hipótesis del amor, y decimos hipótesis porque implica un antecedente y un consecuente. A la hipótesis de Dios subyace siempre una del amor. Entonces del antecedente por el respeto a la ley se sigue el consecuente de la bienaventuranza o incluso beneficencia de la ganancia infinita “forma parte de la naturaleza de lo útil el ser utilizado” (Lacan, 2011, pág. 226).

La ley hace del pecado la desmesura del pecador en tanto el mal siga siendo Das Ding: la causa del deseo.

NOTA

[1] Esquema presentado en el escrito *Kant con Sade*.

BIBLIOGRAFÍA

- Caimi, M. (2018). *Estudio preliminar, Crítica de la Razón Pura*. México: Fondo de cultura económica.
- Kant, I. (2018). *Crítica de la Razón Pura*. México: Fondo de cultura económica.
- Kant, I. (2005). *Crítica de la Razón Práctica*. México: Fondo de cultura económica.
- Lacan, J. (1975). *À la lecture du 17 décembre*. Inédito.
- Lacan, J. (1974-1975). *R.S.I.* Inédito.
- Lacan, J. (2011). *La ética del Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Wiener Sosa, A. (2018). *La dimensión de la verdad y la función de la escritura en la enseñanza de J. Lacan*. México: El diván negro.